

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

277

Piura,

15 DIC 2017

VISTOS:

El Informe N° 1905-2017/GRP-440310 recibido con fecha 15 de diciembre de 2017, el Memorando N° 1039-2017/GRP-440300 recibido con fecha 15 de diciembre de 2017, y el Informe N° 1039-2017/GRP-440320 de fecha 15 de diciembre de 2017; relacionados con la DESIGNACIÓN DE COMITÉ ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN MIGUEL GRAU DESDE AV. GUILLERMO GULLMAN HASTA CALLE 8, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE PROYECTO N° 2377703.

CONSIDERANDO:

Con fecha 06 de Diciembre del 2017, el GOBIERNO REGIONAL PIURA y la empresa YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, suscribieron el Contrato N° 100-2017-GR para la Ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN MIGUEL GRAU DESDE AV. GUILLERMO GULLMAN HASTA CALLE 8, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE PROYECTO N° 2377703, por el monto ascendente a S/. 3'377,491.58 (Tres Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 58/100 Soles), y con un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante Informe N° 1905-2017/GRP-440310 recibido con fecha 15 de diciembre, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción, la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN MIGUEL GRAU DESDE AV. GUILLERMO GULLMAN HASTA CALLE 8, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE PROYECTO N° 2377703, con la finalidad de cumplir con las condiciones indicadas en artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF modificado por D.S N° 056-2017-EF, proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS	CIP N° 61435	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEÁN	CIP N° 20445	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro

Que, mediante Memorando N° 1039-2017/GRP-440300 recibido con fecha 15 de diciembre de 2017, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Obras, respecto a los integrantes que conformarán el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN MIGUEL GRAU DESDE AV. GUILLERMO GULLMAN HASTA CALLE 8, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE PROYECTO N° 2377703, disponiendo la emisión del acto resolutorio correspondiente en forma oportuna;

Que, mediante el Informe N° 1039-2017/GRP-440320 de fecha 15 de diciembre del 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con el objeto de que se formalice la Resolución de Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN MIGUEL GRAU DESDE AV. GUILLERMO GULLMAN HASTA CALLE 8, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE PROYECTO N° 2377703, de acuerdo a la Propuesta efectuada por la Dirección de Obras, remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo.

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

277

Piura, 15 DIC 2017

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN MIGUEL GRAU DESDE AV. GUILLERMO GULLMAN HASTA CALLE 8, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE PROYECTO N° 2377703, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS	CIP N° 61435	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEÁN	CIP N° 20445	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, en su domicilio legal sito en Zona Industrial Mz. 250, Lote 1 - Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

DR. EGOAR WILLY COLAN CASTO

